



INFORME RAZONADO DE LA NECESIDAD DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO

Jefatura del Departamento/Servicio: Secretaria	Num. Expediente: BOLANOS2023/14613
Objeto del contrato Obra de renovación de redes de Abastecimiento en Avda. de la Vereda. Proyecto de obra financiado a cargo con el plan de obra de redes abastecimiento agua potable 2023	Tipo de contrato Obras

La Concejalía del Ciclo Integral del Agua propone al órgano de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava competente, la celebración del contrato por la urgente necesidad de proceder a la renovación la red de distribución de agua potable, en los que se estén produciendo por roturas y fugas ocultas a la vez que reducir el número de interrupciones en el suministro de agua a la población.

1. Objeto del Contrato.

Vista la urgente necesidad de proceder a la renovación de aquellos elementos de la red de distribución de agua potable en los que se estén produciendo por roturas y fugas ocultas a la vez que reducir el número de interrupciones en el suministro de agua a la población.

No se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y los umbrales establecidos para cada procedimiento de contratación y tipo de contrato.

2. Importe estimado (IVA excluido).

doscientos veintitrés mil ochocientos veinte con dieciséis (223820.16) €.

3. Importe estimado (IVA incluido).

Doscientos setenta mil ochocientos veintidós con treinta y nueve (270822.39) €

4. Indicación de la finalidad institucional que se persigue.

Reducir pérdidas de agua innecesarias por roturas y fugas ocultas, a la vez que reducir el número de interrupciones en el suministro de agua a la población. De este modo, se mejorará la calidad del servicio prestado a los ciudadanos, que debido a la cantidad de averías que se producen se considera actualmente deficiente. A la vez que atender el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, contemplada en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

5. Justificación de la ausencia o insuficiencia de medios técnicos o

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





personales propios.

El Ayuntamiento carece de maquinaria y personal especializado en este tipo de obras

6. Características principales del contrato propuesto, incluyendo su duración estimada

Contrato de obras renovación de la red general de distribución de agua potable en la Avda. de la Vereda, incluyendo renovación de acometidas domiciliarias y de válvulas generales, en los siguientes tramos:

- Lateral impares: tramo comprendido entre Reyes Católicos y Fernando III, sustituyendo la tubería existente por tubería de PVC orientado DN250 mm, unión por junta elástica, para una presión de trabajo de 16 kg/cm², conforme UNE-ISO 16422).

- Lateral pares: tramo comprendido entre las calles Cristóbal Colón y Doctor Ayllón, sustituyendo la tubería existente por tubería de PVC orientado DN140 mm, unión por junta elástica, para una presión de trabajo de 16 kg/cm², conforme UNE-ISO 16422)

Duración estimada 4 meses

7. Gasto subvencionado. Indicar la subvención.

Este gasto esta vinculado con cargo al plan de obra de redes abastecimiento agua potable 2023

8. Procedimiento de selección del contratista que se propone.

Abierto

9. Motivos que justifican el procedimiento de selección del contratista y la conveniencia, o no, de dividir en lotes el objeto del contrato.

10. Lotes que se proponen, en su caso.

Lote único.

Porque el tramo Al ser una actuación de renovación de redes en una conducción principal de la población se requiere que se ejecute de una manera coordinada, con el servicio de abastecimiento de la localidad de tal manera se afecte lo mínimo posible a los usuarios.

11. En su caso, criterios de interés público que hayan de tenerse en cuenta para la adjudicación del contrato. En su caso, valoración de la posible incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación y en relación la participación de la pequeña y mediana empresa.

12. Propuesta de designación de Responsable de la ejecución del

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2





contrato/Director facultativo.

Este contrato estará supervisado por el Fernando Gallego Gutiérrez, Arquitecto municipal

13. Otras consideraciones, en su caso (Clasificación exigible,... etc.).

Ninguna

1. Firma.

CONFORME PROPUESTA

CONCEJALÍA



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 3

